



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

089/90

SALTA, 05 de Junio de 1.990
Expediente Nº 12.268/85.

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Estudio Diacrónico de la Carrera de Enfermería a Dieciseis Años de su Creación", elaborado por la alumna Sara Elena Acosta, / L.U.Nº 10.260, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo/ de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente cita- da la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fs. 19 vta. propone / la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 15 de Junio de 1.990, a horas 16:00 de la alumna Sara Elena ACOSTA, L.U.Nº 10.260, de la Carrera de/ Enfermería y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Raquel WACSMAN DE ECHENIQUE
- Lic. Liliana RAMOS DE CICALA
- Lic. Bárbara HENNESY DE SALIM
- Lic. Gladys NAVARRO VERA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta / Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académi- ca, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Ad- ministrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ma j
MAY
1990



MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALBA JOSE MARIA ARMENTE
DECANO